



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2329

7 de febrero de 2020

- 🔍 [Importaciones de crudo a España diciembre 2019](#)
- 🔍 [El Estado promoverá parque coches nuevos sin emisiones directas 2040](#)
- 🔍 [España puede convertirse exportador hidrógeno renovable norte Europa](#)
- 🔍 [OPEP y aliados terminan encuentro sin consenso para recortar producción](#)
- 🔍 [El Gobierno reforzará control de compras corporativas de REE y Enagás](#)



Importaciones de crudo a España diciembre 2019

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado las Importaciones de crudo a España del mes de diciembre de 2019.

Las importaciones de crudo a España en 2019 (66.303 kt) descienden un 1,9% vs. 2018

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



El Estado promoverá parque coches nuevos sin emisiones directas en 2040

El anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética al que ha tenido acceso CincoDías rebaja de manera importante el listón de objetivos, tanto respecto a los del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que ha recibido las bendiciones de Bruselas, como a los del borrador de anteproyecto que el Ministerio para la Transición Ecológica difundió el año pasado.

La nueva propuesta legal (que aún debe superar un largo trámite hasta su aprobación final) establece pocas prohibiciones, lo que pone en duda su aplicación. Según fuentes jurídicas, "si una norma no fija derechos, prohibiciones y sanciones, así como el sujeto de los mismos, resulta más bien una declaración de intenciones". Otras fuentes recuerdan, sin embargo, que en legislación de cambio climático, con horizontes muy lejanos, es algo habitual.

Más allá de la descarbonización de la economía en 2050 a la que hacían referencia los primeros borradores, el nuevo texto señala ahora que "la ley debe asegurar la consecución de la neutralidad de las emisiones

de efecto invernadero en España”, a más tardar, en ese año. La neutralidad implica que las emisiones de CO2 deben absorberse con proyectos limpios o sumideros.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



España puede convertirse gran exportador hidrógeno renovable norte Europa



El hidrógeno se postula a nivel mundial como un sistema eficiente para almacenar y transportar energía. De existir una red de «hidrogeneras» este elemento podría ser en la práctica una solución a los problemas de carga de los coches eléctricos, convirtiéndose en el combustible menos contaminante, ya que los coches de pila de hidrógeno tan solo emiten agua como residuo. Pero las posibles aplicaciones del hidrógeno son mucho más numerosas y se presentan como una posibilidad abierta para conseguir la descarbonización y una reducción real de las emisiones contaminantes y causantes del efecto invernadero.

Las tecnologías del hidrógeno están preparadas para hacer frente a este desafío, tal y como han corroborado representantes de Hydrogen Europe y del Instituto para la Diversificación el Ahorro de la Energía de España (IDAE), así como Javier Brey, presidente de la Asociación Española del Hidrógeno (AeH2) durante la jornada técnica “El hidrógeno: pieza clave para asegurar la neutralidad climática”.

Esta jornada, organizada por la AeH2 en el marco de GENERA 2020, la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, ha contado con la presencia de Alexandru Floristean, Legal & Project Manager de Hydrogen Europe y Santiago González Herraiz, del Departamento de Marco Regulatorio y Estrategia corporativa del IDAE, quienes han destacado, respectivamente, el papel del hidrógeno para alcanzar los objetivos del Green Deal y su potencial en Europa, así como su posición en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y en sus objetivos.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)





OPEP y aliados terminan encuentro sin consenso para recortar producción

La división entre los miembros de la OPEP y sus aliados en el recorte de la producción ha sido una constante en la últimas semanas. Un reflejo de las profundas discrepancias fue la ampliación de un día más de la reunión de los países productores de crudo en Viena.

Arabia Saudí y Rusia llegaron a la cita con visiones contrapuestas. Mientras Riad abogaba por ampliar el recorte de la producción para hacer frente a la inestabilidad desatada por el coronavirus, Moscú consideraba que lo más apropiado era esperar a conocer mejor el impacto real del virus en la demanda.

Finalmente y después de tres días de intensas reuniones, la OPEP+ (el cártel y sus aliados) fueron incapaces de llegar a un acuerdo. La agencia de noticias rusa TASS confirmó la falta de consenso al citar a un delegado de la reunión, diciendo que Rusia no apoyó la recomendación general del comité. "Solicitaron reanudar las consultas", dijo la fuente, y agregó que el formato de las negociaciones aún no está claro. La falta de acuerdo se tradujo en nuevas caídas del oro negro. El Brent, que el miércoles sumó un 3% y este jueves llegó a registrar ascensos del 2%, se dio la vuelta ante la negativa de los socios de rebajar la oferta. Estas caídas se suman a las registradas por el Brent que desde comienzos de año se deja un 16,8% y lleva al barril de crudo a cotizar por debajo de los 55 dólares.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno reforzará control de las compras corporativas de REE y Enagás

El Ministerio para la Transición Ecológica quiere aprovechar la tramitación de la Ley de Cambio Climático para cubrir el resquicio legal que permite a los operadores de las redes de electricidad y gas, Red Eléctrica y Enagás, comprar empresas sin comunicarlo previamente a la CNMC. Aunque la ley de 2013 por la que se creó este organismo (en su disposición adicional novena) obliga a comunicar operaciones de compra "de empresas reguladas o por parte de empresas reguladas", esas compañías se han librado de ese trámite al ser sus sociedades matrices u otras filiales del grupo las que se han encargado de las compras.

Para evitarlo, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al que ha tenido acceso CincoDías, añade la siguiente modificación a la adicional novena: "se deberán comunicar igualmente las

adquisiciones que realicen las sociedades matrices (..) de los gestores de la red de transporte de electricidad y de gas natural, así como cualesquiera otras sociedades que formen parte de estos grupos”.

El vacío, vigente desde hace varios años, ha permitido a Red Eléctrica comprar Hispasat; la fibra óptica de ADIF y otras inversiones internacionales (la última, la adquisición del 50% de la brasileña Argo Energía por 282 millones) sin pasar por la ventanilla de la CNMC. Otro tanto ha ocurrido con Enagás, que desembolsó el año pasado 1.500 millones por el 30% de la estadounidense Tallgrass, en la que también participa los fondos GIC y Blackstone.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#) 



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.